



## **Gobierno anuncia beneficios sociales y medidas para mitigar impacto sobre precios**

El gobierno anunció una serie de medidas para enfrentar y contener la suba de precios, entre las que se incluyen: aumentos en Asignaciones Familiares-Plan de Equidad y Tarjeta Uruguay Social y descuentos de IVA focalizados en productos para beneficiarios de dichos programas; congelamiento del precio del supergás y rebaja del 50% en el precio de la recarga para beneficiarios del Ministerio de Desarrollo Social; reducción de aranceles para importación de aceites y harinas; rebaja en la tasa que cobra el LATU para importación de alimentos; y subsidio de empleo temporal para personas que no trabajaron en el último semestre.

Estas iniciativas se agregan a las ya adoptadas por el gobierno semanas atrás con el aumento a salarios públicos y jubilaciones así como la convocatoria al Consejo Superior Tripartito para el caso de los salarios privados.

En esta oportunidad, se presenta un conjunto de medidas que permitirá atender a casi un millón de personas durante los meses de invierno, con foco en la población más vulnerable, y además se adoptan medidas tanto estructurales como coyunturales para reducir el costo de importación de los alimentos.

Las medidas anunciadas son:

- Aumento de 4% para las Asignaciones Familiares-Plan de Equidad y Tarjeta Uruguay Social del MIDES. Este beneficio alcanza a 850 mil personas.
- Congelamiento del precio del supergas hasta fines de setiembre. La garrafa de 13 kilos se mantendrá a 823 pesos durante el invierno. Además, los beneficiarios del Ministerio de Desarrollo Social tendrán descuento en recargas de supergas del 50%, por lo que pagarán 411 pesos por cada garrafa hasta fines de setiembre. Este beneficio alcanza a un millón de personas.
- Refuerzo adicional del Bono Crianza de 1.500 pesos mensuales para 130 mil niños de cero a seis años de junio a setiembre. Esta medida alcanza al 42% de los niños de esa edad, y es adicional a los 50 millones de dólares anuales previstos en el plan Primera Infancia aprobado en la pasada Rendición de Cuentas.



- Aplicación de IVA focalizado para beneficiarios de Asignación Familiar-Plan de Equidad que opten por cobrar a través de la aplicación TuApp. Además, esas personas, podrán incorporar hasta dos mil pesos mensuales de sus propios recursos, que también descontarán IVA.
- Baja y eliminación en aranceles a la importación en los productos más afectados por el conflicto entre Rusia y Ucrania. Para la harina de trigo, la tasa arancelaria, que era de 12%, tanto para extrazona como proveniente de Argentina, se elimina para la extrazona, mientras que, en el caso de que provenga de Argentina, la tasa se reduce a 6%. En el caso de los aceites refinados de soja y girasol, se elimina la tasa de 21% para los países de fuera del Mercosur, y, en el caso de Argentina, se disminuye de 16 a 8%.
- Reglamentación de la normativa ya existente a efectos de que el el LATU realice controles de comercio exterior basados en análisis de riesgo, lo que le permitirá racionalizar procesos y abaratar costos. En la misma línea se reduce la tasa que cobra el LATU a la importación de alimentos de un 1,5% (más IVA) a un 0,5% (más IVA) a partir del 1º de junio próximo.
- Aporte estatal estatal no reembolsable de hasta un tope de \$ 5.000 mensuales por cada trabajador que se contrate en régimen de jornada laboral completa y que no haya tenido trabajo formal en el último semestre. Este subsidio se pagará durante 4 meses.